



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte
Número de Expediente (RUCT):	4314274
Especialidades:	Especialidad en Patrimonio Arquitectónico y Ciudad Histórica , Especialidad en Espacios de Conservación y Exhibición del Patrimonio Artístico , Especialidad en Arte y Mercado
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Geografía e Historia
Otros centros de impartición:	Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria
Universidades participantes:	Universidad de Santiago de Compostela Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora positivamente la implicación del Centro, del Equipo directivo y de la Comisión Académica del master con la mejora continua de la calidad.
- El título tienen un alto interés académico, lo cual se puede comprobar por los elevados índices de demanda que mantienen con el tiempo en ambas sedes.
- El título cuenta con personal académico y de apoyo suficiente y su cualificación es adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.
- El máster se fortalece con la participación de profesionales externos, cuya participación es valorada muy positivamente por el alumnado.
- En general, se ha constatado la implicación, la profesionalidad y el compromiso del profesorado que, a pesar de la elevada carga docente, asume funciones no suficientemente reconocidas.
- Se han consolidado relaciones con instituciones del entorno. El alumnado, los egresados y los empleadores destacan el beneficio de la colaboración constante entre la coordinación del master y el mundo profesional, proporcionando redes de relaciones para el futuro profesional.
- El carácter interdisciplinar del plan de estudios del máster así como la riqueza y variedad de perfiles (titulaciones, origen geográfico,...), son muy bien valorados por alumnado y profesorado, permitiendo el trabajo mediante equipos mixtos y multidisciplinares.
- El nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es bueno, destacando especialmente la satisfacción de los egresados y empleadores.
- Los indicadores de resultados del título evolucionan favorablemente.
- La elaboración y publicación de las Memorias de Calidad del Centro así como la reciente creación del Comité Externo dentro de la Facultad de Geografía e Historia de la USC.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

No se ha podido constatar que se lleve a cabo la medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación, por lo que, aunque se valoran las diferentes iniciativas adoptadas para la mejora de la coordinación en todas sus vertientes (aula virtual de coordinación, jornada inicial por materia, previsión de modificación de horarios y tiempo para recuperar, ...) se recomienda seguir trabajando en esta línea. En especial, con el objetivo de ajustar la carga de trabajo que soporta el alumnado entre semestres o en determinados períodos del curso académico y evitar tanto lagunas como solapamientos entre asignaturas.

- **Observaciones:** en las alegaciones se menciona que se ha encuestado sistemáticamente al alumnado en relación con este aspecto. Sin embargo, las encuestas de satisfacción con la docencia recibida sólo afecta a la coordinación entre profesores de una misma materia (ítem 11), pero no a la coordinación entre las diferentes materias, para evitar solapamientos entre ellas y una mejor distribución de la carga de trabajo.
- **Acciones de mejora:** AM01. Desde la coordinación del máster se realiza, desde el curso 2014-2015, una sesión informativa de toda la organización del máster a la que debe asistir todo el alumnado. Dichas sesiones se harán, a partir del curso 2017-2018, también al principio del segundo semestre, y al final de este. Dicha acción quedará reflejada en el calendario académico del máster.
Como ya viene siendo habitual desde el curso 2015-2016, la coordinación implícita en el proceso de elaboración de las programaciones por parte de los profesores implicados en una misma materia, se reforzará con la sesión de presentación conjunta que se realiza el primer día de cada cuatrimestre en cada una de las materias, tal como figura en el horario académico del máster

Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

- **Observaciones:** en las alegaciones se hace constar la dificultad de incentivar la movilidad en un máster de 60 créditos a cursar en un sólo curso académico y sin la existencia de un programa de becas. Además, se debe tener en cuenta que en este máster el 50% de los alumnos proceden de Universidades diferentes a las organizadoras

Se recomienda potenciar la formación práctica en la titulación. Distintos grupos de interés (especialmente en la sede de Santiago de Compostela) han destacado la elevada formación teórica, echando de menos mayor énfasis en la aplicación práctica de los conceptos teóricos.

- **Observaciones:** se alega que la distribución teórico-práctica está compensada en la planificación. En este sentido, se recomienda incidir en que dicha distribución se cumpla efectivamente.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe revisar y actualizar continuamente la información pública proporcionada sobre el máster: la información contenida es diferente en función de la lengua desde la que acceda el navegador; existen secciones vacías de contenido y entradas que conducen a enlaces erróneos en la web de la USC.

- **Acciones de mejora:** AM02. Revisar los contenidos de todas las páginas donde figure información sobre el máster y actualización cuando sea necesario.

Se debe revisar y actualizar en la página web del centro la información pública proporcionada sobre el Sistema de Garantía de la Calidad: composición de la Comisión de Calidad, actas de las reuniones de dicha Comisión, evitar la existencia de enlaces rotos, ...

- **Acciones de mejora:** AM03. Se revisará la información para solucionar los posibles enlaces rotos y se incorporarán los acuerdos de la Comisión de Calidad de los centros implicados.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

- **Acciones de mejora:** AM04. En el curso 2015-2016, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de diferentes colectivos con los títulos donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc, tanto propias de los diferentes títulos como de los centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro. En el momento en que dicha encuesta esté implementada por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, la Comisión Académica del Máster (CAM) apoyará e impulsará su realización y análisis de resultados.

Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.

- **Acciones de mejora:** AM05. Una vez aprobado por la USC el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua, impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de evaluación de la calidad docente desarrollados por el Centro o por la USC.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No se han aportado evidencias de buenas prácticas en orientación académica y profesional de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario activar, reforzar y difundir el Programa de Acción Tutorial. A pesar de que existe en la USC un programa de alumnos tutores, en la audiencia con los estudiantes se constata el desconocimiento total de esta actividad.

- **Acciones de mejora:** AM06. La CAM organizará anualmente una sesión de orientación profesional al final del período lectivo del segundo semestre que quedará fijada en el horario lectivo del máster. En dicha sesión se contará con profesionales que puedan dar una orientación específica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la inferior tasa de rendimiento de Trabajo Fin de Master y poner en marcha iniciativas enfocadas a mejorarla.

- **Observaciones:** en las alegaciones se recoge que ya se han puesto en marcha varias medidas (reequilibrio carga docente, oferta de dos opciones para la realización de las Prácticas Académicas en Empresas) que serán evaluadas en los informes de seguimiento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción en ambas sedes y la información debe servir para estimular la reflexión sobre la mejora del título y, una vez analizada, devolverse a los colectivos encuestados.

- **Acciones de mejora:** AM07. Incentivar la participación en las encuestas a través de campañas de información.

En lo que respecta a los resultados del título, la tasa de graduación en el curso 2015/16 es del 76.92% y 71.43% en la sede de Santiago de Compostela y Las Palmas de Gran Canaria respectivamente. Se debe realizar un seguimiento de la evolución de las tasas y en su caso adoptar las acciones de mejora precisas con el objetivo de cumplir las previsiones establecidas en la memoria de verificación (85%).

- **Acciones de mejora:** AM08. Seguimiento de resultados en la CAM para los cursos 2016-2017 y 2017-2018

RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional.

- **Observaciones:** en las alegaciones se manifiesta que se analizará la capacidad de la CAM para acometer el seguimiento de los egresados para los próximos cursos.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
